



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

## CARTAS INTIMAS

### A MI DISCIPULO

Predilecto discípulo: Como quiera que no ignoras la causa de mi silencio, sin más preámbulo voy a continuar mi interrumpida correspondencia.

Ten muy presente que el aplauso popular es de suyo voluble; los servicios más meritorios los olvida en un momento, y solo es constante con sus ídolos cuando éstos, celosos y perseverantes, muestran cada día un nuevo mérito, y en aras del bienestar público hacen un nuevo sacrificio cada día.

No olvides que la inamovilidad que una legislación nos garantiza, no es, no puede ser, como algunos creen, la inviolabilidad; porque la razón nos dice que la ley no puede querer que gocen de ese beneficio nada más que los Maestros dignos; y las autoridades que te protegerán con energía cuando seas injustamente perseguido, tampoco podrán desoir las quejas del pueblo cuando presente pruebas de que no cumples con tu deber, y como somos muchos no vendría mal un tribunal de honor.

Si llegas a conquistar el aprecio del pueblo no olvides estas consideraciones, y si por el contrario, eres en él mal recibido o después mal mirado, ya por caprichosa antipatía, ya porque disguste tu dignidad, o acaso tu instrucción, a algún magnate de los muchos que por desdicha existen en el mundo y que medran amparados por la ignorancia de los pueblos, bien por cualquiera otra causa, no por eso te amilanes. Sin lucha no hay victoria. Lo que debes procurar a todo trance es que la maledicencia no halle en tu conducta moral ni el más leve pretexto para cebarse. Ya sabes que siendo tú mi discípulo, al terminar unos exámenes se arrancó un individuo de la Junta local con un discurso dándome un voto de gracias, y después levantaron el acta como no digan dueñas, y todo porque no soy servil; y te vuelvo a aconsejar que no lo seas jamás. pues hay mucha distancia del respetuoso al servil, del amable al adulador, del digno al altanero con las autoridades; sé siempre igual, afable

con todos, amistad con pocos y blando con ninguno.

Cuando un nuevo funcionario llega a un pueblo, éste suspende su juicio, reservándose el derecho de concederle o no su estimación, en armonía con sus obras. Por lo cual no debes extrañarte al notar cierta indiferencia, pues no significa más que un plazo que te conceden para observarte, y poder después fallar sin apelación. Ten presente que ni una de tus acciones pasará inadvertida; que establecerán comparaciones entre tu enseñanza y la de tus antecesores, o con la de otros Maestros acreditados en la comarca, y nada tengo que decirte si el resultado de esa comparación te es desfavorable. Para que ese fallo te sea favorable, trata a todos tus discípulos como hijos, jamás se te ocurra distinguir a uno por ser hijo del cacique A o del cacique B, nada de eso; perfecciona, sí, tus métodos; que resplandezca siempre la verdad en la educación, en la enseñanza; ten verdadero interés por los niños; sé sincero y prudente con los padres; tolerante para con todos menos para tí, y cuando reclames tus derechos hazlo con dignidad y el resultado es seguro.

Para terminar ésta, te diré que los pueblos se encuentran divididos en bandos, que desean apoderarse de la administración local. Pues bien, estos bandos son intolerantes, y al llegar cualquier funcionario, los dos partidos procuran atraérselo y si alguno cree ver en él cierta inclinación hacia el contrario, aunque solo sean sus actos correcta urbanidad o gratitud, empieza por recelar y apartarse y termina por declararle la guerra, sin tener en cuenta el mérito personal del funcionario, porque el espíritu de partido, por regla general, conduce al hombre a no reconocer o no confesar en los contrarios ni una sola virtud. Y el hombre que se ve injustamente perseguido, debido a esa brutal intolerancia, contrae fácilmente compromisos con aquellos que se le aproximan tanto como los otros se alejan, y como en las luchas políticas el imperio de la razón no aparece por sitio alguno, de ahí el que los funcionarios que se meten en esas contiendas sean víctima de algún cacique, y por lo mismo te encargo con toda mi alma que si tu pueblo tiene la desgracia de padecer la polla política, dediques gran atención a este asunto.

to para conservarte imparcial y ajeno a semejante clase de luchas.

Y ahora que estás en vacaciones, no las dediques solamente al descanso, pues tiempo hay para todo, hasta para que departamos los dos algunos días, no como lo que hemos sido, sino como lo que somos, como buenos amigos, y dichos días tendrá la dicha de abrazarte tu Maestro,

MOISÉS CORREDOR.

Checa.

## ¡GUERRA!

Nos hacemos la ilusión de que reacciona el Magisterio. A nuestro humilde trabajo titulado *Hidra que ahoga*, publicado en este mismo periódico, responden de una manera viril, enérgica, Maestros que abundan con nosotros en las ideas de disolución contra las odiosas Juntas locales. Nuestro digno compañero y amigo D. Enrique Gallego, ilustrado Maestro de Cifuentes, lanza el grito con que se encabezan estas líneas, y hé aquí por qué asoma a nuestros labios la sonrisa que expresa la identidad del pensar entre individuos de la misma clase.

El noventa y ocho por ciento de los Maestros nacionales siente con nosotros la necesidad de que desaparezcan para siempre esas entidades que en muchos casos (por no decir en todos) son la afrenta del Magisterio.

¿Por qué, pues, no sacudimos el yugo de su ignorancia, de su ineptitud, de su criminal abandono en cuestiones de enseñanza? ¿A qué esperamos? ¿No sabéis ya lo que son Juntas locales? ¿Desconocéis acaso que la mayoría de sus elementos no son idóneos en materia de educación e instrucción? ¿Sí? Pues entonces ¿por qué hemos de consentir que nuestra dignidad moral llegue a tal extremo de relajación que admita sobre sí el peso de la fiscalización, de la arbitrariedad y de las vejaciones de mozos de cordel?

Hay muchísimas razones para emprender la lucha. Nosotros tenemos derecho a ser inspeccionados por personas cultas, bien educadas, que sepan lo que son métodos, procedimientos, etc.; que sepan apreciar el trabajo del Maestro; que atiendan a la *cualidad* y no a la *cantidad* de lo enseñado; en una palabra: que sean hombres dignos, para que puedan calificar por sí a los demás; y que sean, ante todo, Maestros.

Todos estos requisitos se reúnen dentro de la Inspección oficial que tenemos. Pues que se multiplique esa Inspección, que aumente el número de las personas bien educadas y cultas, y *¡fuera los demás!*

La lucha para conseguir nuestro ideal ha comenzado. Unión es lo que hace falta ahora. Según me comunica el Sr. Gallego en cariñosa carta, se ha adherido ya la Asociación del partido de Molina, y la del de Sigüenza toma acuerdos en consonancia con lo que llevamos expuesto. Ante todo, vamos a darnos un baño de higiene, expurgándonos de la carroña que hiede, y que va aniquilando poco a poco nuestra dignidad moral.

¡Adelante pues, Maestros españoles! Hay que acabar con ellos, con los caciques rurales de la enseñanza; con esos que, cuando el mentor de los hombres del mañana les propone realizar algo beneficioso para la escuela, contestan invariablemente, acompañando una sonrisita de desprecio: *¡Eso va más despacio, señor Maestro!*

Si teneis vocación, si sentís en vuestro interior el espíritu de los ciudadanos libres y conscientes, ¡secundad este movimiento de guerra contra el egoísmo, la necedad, la ignorancia más atrevida y la inutilidad más manifiesta!

Una advertencia para final. Por si alguno creyera que el autor de estas líneas tiene agravios directos que vengar, o cosa por el estilo, he de hacer constar que, aparte de los de carácter general sufridos por toda la clase, solamente tengo aquellos que nacen de unos cuantos votos de gracias otorgados por diversas Juntas de los pueblos donde pre-té mis servicios.

¡Cuán oportunamente eligió el tema de Iriarte: *«Si el sabio no aprueba...»* mi querido compañero y amigo Enrique Gallego!

CIRO EGIDO.

Hendelaencina.

## - NOTAS -

La Asociación de Maestros del partido de Sigüenza, ha reconocido la necesidad de reconstituir la Asociación provincial, aceptando una proposición nuestra publicada días atrás en las columnas de este periódico. Mucho agradecemos a los compañeros seguntinos su actitud, y tengan la seguridad de que en cuanto las tareas especiales de ahora nos permitan acercarnos a esa tierra haremos cuanto esté de nuestra parte para conseguir la efectividad de la Asociación provincial, convencidos de que es un paso totalmente necesario y urgente en la organización societaria de la provincia de Guadalajara.

\* \*

Los socios de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio, que hayan sido dados de baja por cualquier motivo, deben abonar las cuotas atrasadas para reingresar. Así reza el Reglamento de la Sección y así contestó el Sr. Presidente de la Nacional (que no tiene atribuciones para modificar el reglamento) a una carta consultando respecto lo expuesto por D. Alejo Hernando sobre este asunto.

Y a propósito de Socorros. Hay en la provincia de Guadalajara un expediente pendiente de pago. De paso por Madrid y al objeto de interesarnos para su resolución, los Sres. Secretario y Tesorero de la Comisión Central contestaron que no era posible conforme al Reglamento, mientras tanto no se pusiera al corriente en sus pagos con la Nacional, la Asociación de partido a la que pertenecía la interfecta.

Lo sentimos, pero hay que convenir en la necesidad de tales radicalismos. A infracción o incumplimiento de deberes, restricción de derechos.

\* \*

El compañero y querido amigo D. Enrique Gallego persiste en su campaña contra las Juntas locales de primera enseñanza y recibe por ella adhesiones y enhorabuenas.

Creemos que es un asunto todavía no maduro y por eso no cae. El Magisterio de España en ésta, como en otras muchas cuestiones, forma dos bandos. Unos combaten la Corporación en su totalidad como el Sr. Gallego; otros lo hacen parcialmente, como el que suscribe.

Nosotros veríamos con gusto que se restaran a las Juntas locales todas las atribuciones técnicas. Les daríamos, sin embargo, más intervención (con limitaciones prudenciales) en funciones administrativas; y no solo para lo que se refiere a enseñanza. Lo primero por su incapacidad en la inmensa mayoría de los casos; lo segundo porque nos parece justo que quien paga, cuide y se interese para una racional y provechosa inversión de las cantidades.

\* \*

Desde fines del mes pasado están abiertos los dos Sanatorios que tiene el Estado para niños pretuberculosos, uno en Pedrosa (Santander) y otro en Oza (La Coruña).

Ambos tienen cubiertas todas las plazas y nos consta que no han podido satisfacerse algunas peticiones, lo cual prueba que España va interesándose cada vez más por la infancia depauperada y la necesidad de multiplicar las instituciones análogas a las de Pedrosa y Oza. En el número próximo, *Deo volente*, publicaremos unas notas sobre Sanatorios escolares.

MIGUEL SANTALÓ.

Pedrosa, julio, 1912.

## SECCION OFICIAL

*Real orden sobre dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio:*

«Observándose en buen número de expedientes de dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público, que en los informes médicos y consiguientemente en los profesionales no siempre se tiene en cuenta la organización actual de la enseñanza, limitándose a dictaminar sobre la posibilidad de que el solicitante realice los ejercicios de escritura, y

Considerando que los trabajos manuales y ejercicios corporales, establecidos para los maestros por el Real decreto de 24 de septiembre de 1903, y que constituye una de las prácticas más importantes de la Pedagogía moderna, exigen para su mejor cumplimiento que el profesor pueda efectuarlos por sí mismo ante sus alumnos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º En los informes, tanto facultativos como técnicos, de los expedientes solicitando dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio primario, se especificará de manera expresa y terminante si el interesado puede ejecutar los trabajos manuales y ejercicios corporales.

2.º La falta de una pierna o brazo, aun subsanada para el uso corriente por algún aparato ortopédico, será causa bastante e ineludible para no poder ejercer el Magisterio de primera enseñanza, siéndolo así-

mismo la deformidad de los miembros inferiores cuando requiera el auxilio de muletas.

De Real orden le digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1912.—Alba.—Señor director general de Primera Enseñanza.»

(Gaceta del día 14.)

## MI OPINION

Los Maestros del Partido de Albarracín, han formado un Comité ejecutivo, el cual publica una valiente proclama dirigida al Magisterio. Yo, que hace seis años vengo luchando en la prensa profesional y política, porque cesen las vergüenzas que nos agobian y excitando a los compañeros para que abandonemos esa actitud de damiselas pudibundas en que vivimos y hagamos ver a los Poderes públicos que somos hombres, claro es, que me uno en espíritu a la idea de los distinguidos compañeros, pero, dispénsenme que les diga, estoy disconforme con el modo de llevarla a cabo. Voy a exponerles mi humilde opinión, que les ruego tomen en su verdadero sentido, pues nada más lejos de mi ánimo que ofender en lo más mínimo su susceptibilidad, he de hablar con ruda franqueza y por eso hago la advertencia anterior.

Creo, en primer término, que existiendo una Asociación Nacional del Magisterio, ella debe ser la gestora y organizadora de la protesta. ¿Vamos a empezar de nuevo con las camarillas? Si se me dice, y estoy de acuerdo, que esa entidad resulta una especie de carabina de Ambrosio, que solo mira por los Maestros de superiores categorías, deshagámosla y recobrada nuestra libertad de acción, podremos hacer lo que nos venga en gana; o errar o quitar el banco, fué siempre mi lema. Acúdase a la Asociación Nacional, para que organice una protesta unánime contra lo que se viene haciendo y si se niega a ello, borrémonos de sus listas y a otra parte con la música, pero mientras pertenezcamos a ella es improcedente organizar comités particulares.

No estoy conforme tampoco con la cesión de un día de haber, para con lo que se recaude celebrar diez mítins. Soy poco partidario de esos actos que tienen más de teatrales que de otra cosa y a los que el Gobierno está ya tan acostumbrado, que no le producen sensación; pero, aun dado caso de que se convenga en celebrarlos, ¿para qué hace falta dinero? Determínese el día, páguese cada cual sus gastos y punto concluido. Esas recaudaciones se prestan a suspicacias y en muchos casos se han desacreditado.

No hablo a humo de paja. Ejemplo: Cuando la célebre Asamblea Nacional, era yo Maestro de un pueblo del partido de Sigüenza; se acordó poner cada Maestro dos pesetas para costear el viaje a Madrid de un representante, y las pusimos. La Asamblea no se celebró, el representante no fué, y, yo al menos, ignoro las pesetas dónde han ido. Sobre el empleo de los fondos de la Liga de Maestros rurales se ha hablado también mucho: creen no pocos, que esas recaudaciones

serven para costear viajes a los promotores, y de escabel para que se eleven; acaso no vayan del todo descaminados los que así piensan.

Las cláusulas 7.ª y 8.ª del manifiesto, me parecen aún menos admisibles que las demás: la primera corrobora mi aserto al párrafo anterior y la segunda es bochornosa. ¿Buscar propagandistas extraños a la clase? ¿Es que los Maestros no sabemos hablar?

Mi opinión, en resumen, es la siguiente:

Acuda la directiva de la Nacional, en primeros de Agosto, al Gobierno y dígame estas o parecidas palabras: Los Maestros españoles estamos decididos a ir a Zaragoza o al charco. Queremos que en los Presupuestos que van a discutirse se incluyan las cantidades necesarias para la nueva Escala de sueldos y demás reformas acordadas.

¿Nos dan ustedes palabra de ello? ¿Sí? Pues un millón de gracias, abur y mandar. ¿No? Pues para primero de Septiembre busquen ustedes quien abra las Escuelas, porque nosotros ¡magras! Dado este paso de atención, si el resultado es satisfactorio, consideremos al Gobierno del señor Canalejas como nuestro protector y pongámonos incondicionalmente a su lado; si es negativo, juzguémosle como uno más de los que nos vienen engañando y a obrar. Nada de mítins ni palabrerías: una manifestación magna en Madrid, que desfile y entregue un Mensaje al Trono y otro en las Legaciones extranjeras; y cuando llegue Septiembre, lo dicho: que abran las Escuelas los barberos o los sacristanes.

Y para concluir: el recuento de fuerzas que quieren hacer los Maestros de Albarracín, nos va a acarrear el ridículo; ya lo verán. Eso del día de haber va a restar la mayoría.

ESTEBAN DE BENITO.

## ALMANAQUE DEL MAESTRO

### MES DE AGOSTO

*Días de asueto:* todo el mes, vacación canicular.

Durante las vacaciones caniculares, el maestro debe preparar el libro de *Matrícula y clasificación de niños* y el de *Asistencia diaria* de alumnos para el curso siguiente, dejando cerrado el de *Matrícula* con la clasificación de todos los niños, anotadas las bajas de alumnos y llenos los huecos correspondientes, según el modelo que se tenga adoptado, y hecha la lista de niños en el de *Asistencia*, ya para todo el curso de 1912-1913, o bien para el mes de septiembre solamente, si el impreso es de los de esta clase. También debe dejar anotado el término medio anual de asistencia.

*Material.*—En este mes debe librarse la consignación del tercer trimestre de material para las escuelas de niños.

### ANUNCIOS DE VACANTES

## Concursos de ascenso y traslado de julio de 1912

### Distrito Universitario de Granada

De conformidad con las reglas dictadas por Real orden de 31 de marzo de 1911, para la apli-

cación de los preceptos del Real decreto de 25 de febrero anterior, con la orden aclaratoria de la Dirección general de Primera Enseñanza de 18 de abril del propio año y las disposiciones del Real decreto de 15 de abril de 1910 y artículos 18, 20, 24, 25, 26 y 54 del reglamento de 25 de agosto del pasado año, se anuncian para su provisión en propiedad de los turnos expresados las plazas vacantes en este distrito universitario, según los datos recibidos de las respectivas Juntas de Instrucción pública.

### Concurso de ascenso

*Plazas para maestros, con 625 pesetas de sueldo.*—Provincia de Granada: Villanueva de las Torres.—Provincia de Málaga: Borge.—*Plazas para maestras, con 625.* Provincia de Granada: Campotejar, de niñas, y Baza, auxiliaria de párvulos.—Provincia de Málaga: Olias, de niñas, y Cesares, auxiliaria de niñas.

### Concurso de Traslado

*Plazas para maestros con 625 pesetas de sueldo.*—Provincia de Granada: Campotejar y Jete.—Provincia de Jaén: Hinojares.—Provincia de Málaga: Galeta.—*Plazas para maestros con 625.*—Provincia de Granada: Domingo Pérez (Iznalloz).—Provincia de Almería: Sufi.—Provincia de Málaga: Cartajima.—*Plazas para maestros, dotadas con menos de 625 pesetas.*—Provincia de Granada: Colomera, auxiliaria, con 500.—Provincia de Málaga: Teba, auxiliaria, con 547'50.—*Plazas para maestras, dotadas con menos de 625 pesetas.*—Provincia de Granada: Cojayar y Caparcena, mixtas, con 500.—Provincia de Jaén: Garciez, de niñas, con 500.—Provincia de Málaga: Cuevas de Comares, mixta, con 550.

(Gaceta del 16 de julio.)

## Universidad de Santiago

### Concurso de Ascenso

Provincia Coruña.—*Para maestro, con 625 pesetas de sueldo:* Figueiras (Ayuntamiento de Conjo).—*Para maestra, con 625:* Goente (Ay.º de Capela).—Provincia de Lugo.—*Para maestro con 625:* Piedrafita, Lózara (Ay.º de Sanos), Roás (Ay.º de Cospeito), Negradas (Ay.º de Riobarba) auxiliaria (niños) (Ay.º de Mondeñedo) y auxiliaria (niños) (Ay.º de Vivero).—Provincia de Orense.—*Para maestro con 625:* Junquera de Españedo, Aceredo (Ay.º de Lobois) y San Lorenzo (Ayuntamiento de Porquera).—*Para maestra con 625:* Castromarigo (Ay.º de La Vega).—Provincia de Pontevedra.—*Para maestro con 625:* Folgoso (Ay.º de Cerdedo), Salgueiros (Ay.º de Carbia) y Torneiros (Ay.º de Porriño).

### concurso de traslado

Provincia de Coruña.—*Para maestro:* Brandeso (Ayuntamiento de Arzúa) y Fervenzas (Ay.º de Aranga), con 625 pesetas; Ozón (Ay.º de Mugía) y Queiruga (Ay.º de Puerto del Son), con 550, y Rus (Ay.º de Carballo) y Goyanes (Ay.º de Carballo), con 500.—*Para maestra:* Bares (Ay.º de Mañón), con 625; Hermedelo (Ay.º

de Rois) y Boebre (Ay.º de Puente deume), con 500 de sostenimiento voluntario.—Provincia de Lugo.—*Para maestro*: Baleira, Obe (Ay.º de Ribadeo), San Esteban (Ay.º de Trasparga) y Suegos (Ay.º de Riobarba), con 625; y Cereijido (Ay.º de Fonsagrada), Cuiñas (Ay.º de Fonsagrada), Nodar (Ay.º de Friol), Valdefariña (Ay.º de Piedrafita) y Rao (Ay.º de Navia de Suarna), con 500.—*Para maestra*: Riberas de Miño (Ay.º de Pantón), con 625, y Cela, Visuñal, Pacios y Lastra Degolada, con 500.—Provincia de Orense.—*Para Maestro*: San Martín (Ay.º de Viana), Merca, Padrenda y Bsrco (auxiliaría de niños), con 625, y Sanín (Ay.º de Cenlle) y Niñodagia (Ay.º de Baltar), con 500.—*Para maestra*: Noveas (Ay.º de Blancos) y Ermitas (Ay.º de Bollo) con 625, y Biobra, Villar y Cobelas (Ay.º de Blancos), Gondulfes (Ay.º de Castrelo del Valle), Piñeiraseca (Ay.º de Ginzo), Fornaideros (Muiños), Pereira (Ay.º de Merca), Córcores (Ay.º de Avión) y Prado y Riovó (Villar de Barrio), con 500.—Provincia de Pontevedra.—*Para maestro*: Arentey (Ay.º de Salvatierra) y Santa María de Sacos (Ay.º de Cotovad), con 625, y Mongás (Ay.º de Oya), con 500.—*Para maestra*: Cercio (Ay.º de Lalín) y Villadesuso (Ay.º de Eya), con 500.

(Gaceta del día 19.)

### Universidad de Sevilla

#### Concurso de ascenso

*Escuelas de niños, con 625 pesetas.*—Sevilla: Peñaflor, Arahal, Villafranca y Los Palacios, Lora del Río, Algaba y Pedroso (todas auxilia-  
rias).

Badajoz: Sancti Spíritu, Maestro.

Cádiz: Villamartín, Olvera y Prado del Rey (todas auxilia-  
rias).

Canarias: Arona, barrio del Valle y Fuenca-  
liente, barrio de Indias.

Córdoba: Benamejí y Castro del Río.

Huelva: Riotinto e Isla Cristina (todas mix-  
tas)

*De niñas, con 625 pesetas.*—Sevilla: Pruna,  
Estepa, Estepa (todas auxilia-  
rias).

Badajoz: Garbayuela, La Morera, Hornachos  
(aux.), Berlanga (aux.) y Puebla de Alcocer.

Huelva: Cartaya y Moguer (auxilia-  
rias).

#### Concurso de traslado

*De niños, con 625 pesetas.*—Sevilla: Estepa  
(aux.)

Badajoz: Trasierra y Casas de Reina.

Cádiz: Conil y Villamartín (auxilia-  
rias).

Canarias: Icod y Arrecife (auxilia-  
rias).

Huelva: Sanlúcar de Guadiana.

*De niñas, con 625 pesetas.*—Sevilla: Estepa y  
Gilena (Auxiliaría).

Badajoz: Puebla de la Reina, Corte de Peleas,  
Tamurejos, Garlitos, Cabeza del Buey (aux.) y  
Fregenal de la Sierra (aux.)

Cádiz: Jimena (aux.)

Canarias: Guía de Canarias (aux.), Alageró,  
Santa Cruz de la Palma, barrio de las Nieves y  
Betancuria.

Huelva: Rociana (aux.)

*De niños, con 500 pesetas.*—Sevilla: Villanue-  
va del Ariscal (aux.)

Canarias: Moya, barrio de Fontanales, Santa  
Cruza de Tenerife (Asilos benéficos (600 pesetas)  
Femés, Agaete, barrio del Valle, Betancuria,  
Arico, barrio de Arico, Puerto de Cabras y Te-  
jeda, barrio del Chorrillo.

Córdoba: Ochavillo del Río (Fuente Palmera.)

Huelva: Cumbres Mayores (aux.)

*De niñas y mixtas, con 500 pesetas.*—Badajoz:  
Puebla de Sancho Pérez (aux.)

Córdoba: Nacimiento (Rute) y Pánchez  
(Fuente Ovejuna) (mixta).

Huelva: Pozuelo (Aldea de Zalamea) (mixta),  
Beas (aux.), Paterna del Campo (aux.), Canaleja  
(Aldea de Almonaster) (mixta) e Hinojos (aux.)

### Universidad de Valencia

#### Concurso de ascenso

*Escuelas de niños, con 625 pesetas.*—Provincia  
de Murcia: Lentiscar (Cartagena).—Provincia de  
Valencia: Millares, Algar.

*De niñas, con 625.*—Provincia de Albacete:  
Recuajo.—Provincia de Valencia: Liria (auxilia-  
ria párvulos).

#### Concurso de traslado

*Escuelas de niños, con 625 pesetas.*—Provincia  
de Alicante: Muria.—Provincia de Murcia: San  
Cayetano (Pacheco).—Provincia de Valencia:  
Cuevas de Utiel, Mogente (auxiliaría).

*De niñas, con 625.*—Provincia de Albacete:  
Povedilla.—Provincia de Valencia: Ayacor, Al-  
fara de Algimia.

*Escuelas con 500 pesetas, para Maestros.*—Pro-  
vincia de Albacete: Graya (Yeste), mixta.—Pro-  
vincia de Castellón: Torrechiva (niños), 550.—  
Provincia de Murcia: Saladillo (Mozarrón), Gi-  
menado (Pacheco), Yéchar (Mula), todas de ni-  
ños.—Provincia de Valencia: Negrón (mixta).

*Escuelas con 500, para Maestras.*—Provincia  
de Castellón: Torrechiva (niñas), 550; Villoros  
(mixta).—Provincia de Valencia: Arroyo Cere-  
zo (mixta).

(Gaceta 24 julio.)

### Universidad de Oviedo

RECTIFICACIÓN.—Habiendo manifestado a este  
Rectorado, en comunicación de 15 del corriente, la Jun-  
ta provincial de Instrucción pública de Oviedo que a la  
Escuela mixta para Maestra, de Camoca, en el Concejo  
de Villaviciosa, le corresponde la dotación anual de 550  
pesetas y no la de 625 pesetas con que se la hizo figurar  
en la relación remitida a este Centro para la formación  
del anuncio de los concursos de ascenso y traslado pu-  
blicado en la «Gaceta de Madrid» de 16 del actual: se  
rectifica por el presente el mencionado anuncio en la for-  
ma siguiente, teniendo en cuenta que la eliminación de  
la expresada Escuela del concurso de ascenso produce al-  
teración en los turnos a que deben ser adjudicadas las  
Escuelas mixtas para Maestra, con 625 pesetas anuales:

#### Concurso de ascenso

*Escuelas mixtas, con 625 pesetas, que han de  
proverse en Maestra.*—Provincia de Oviedo: San

Emiliano, Ayuntamiento de Allande; Celada, Ayuntamiento de Villaviciosa.

#### Concurso de traslado

*Escuelas mixtas, con 625 pesetas, que han de proveerse en Maestra.*—Provincia de Oviedo: Berduceda, Ayuntamiento de Allande; Paramios, Ayuntamiento de Vega de Ribadeo.—Provincia León: Ribera, Ayuntamiento Folgoso de la Ribera.

*Escuela mixta, con 550 pesetas, que ha de proveerse en Maestra*—Provincia de Oviedo: Camoca, Ayuntamiento de Villaviciosa.

Oviedo 19 de julio de 1912.—El Rector, Fermín Canella.

(Gaceta 24 julio.)

\*\*

Lo dispuesto en las advertencias de las vacantes de la Universidad Central, publicadas en nuestro número anterior con referencia a la forma de solicitar, es aplicable a todos los Rectores; por eso nos abstenemos de insertar las advertencias de todos ellos.

## DE ASOCIACIONES

A los Maestros de la provincia de Guadalajara

### CONVOCATORIA

Compañeros: Hora es ya de que cesen las dilaciones con que los Gobiernos entretienen nuestras ansias de mejoramiento. Un gran movimiento de protesta enérgica se opera en el Magisterio todo, preparándose para actos colectivos que alcancen gran resonancia dentro y fuera de España. No hemos de permanecer indiferentes los Maestros de esta provincia ante este salvador movimiento general; así es que, sacudiendo vuestra apatía, esperamos que concurráis a la escuela de la plaza de San Esteban, número 2, el día 4 de agosto, a las once de la mañana, para acordar lo procedente. Suponemos que acudiréis todos, pues es cuestión de vida o muerte para el Magisterio, y que si alguno (por una dificultad insuperable) no pudiera concurrir, mandará un oficio de adhesión a las decisiones. Convocamos no solo a los Maestros del partido de Guadalajara, sino a todos los de la provincia y aun a todos cuantos ostenten el título de Maestro o se interesen de veras por el mejoramiento de la clase; pues si del Gobierno actual, cuyo Jefe volvió desdeñosamente la espalda a Rodríguez San Pedro haciendo el desprecio (nunca visto en Cortes) de negarse a discutir un presupuesto por no llevar a él la mejora de cinco millones de pesetas como *mínimum*, que conceptuaban necesidad nacional, no logramos nada, ¿qué hemos de esperar ya?...

Los que no acudan a esta convocatoria personalmente o por oficio, no serán considerados por nosotros como compañeros y demostrarán que carecen hasta del instinto de propia conservación.

El Presidente de la Asociación provincial, *Mariano Chueca*.—El Presidente de la Asociación

del partido de Guadalajara, *Eugenio Gómez y Rojas*.

Nota. Las Asociaciones de partido podrán mandar uno o más representantes; pero por lo menos uno.



## A LOS MAESTROS INTERINOS

Estimados compañeros: Todos sabéis que somos los parias del Magisterio, que atravesamos por una indefinida y exagerada cuaresma de privaciones, y ¿aún tendremos la suficiente flema para permanecer apáticos e indiferentes? ¿Seremos tan inactivos que despreciemos los medios que se nos proporciona para levantarnos?

En la mano tenemos uno que, si lo adoptamos y procedemos de común acuerdo, seguramente colmará nuestras aspiraciones.

Nuestro inteligente y entusiasta compañero don Angel Martínez, maestro de Barcelona, nos lo suministra al desarrollar su idea de constituir la «Unión nacional de interinos».

Son muchos los adheridos, como podéis ver por el último número de este semanario; pero hay que confesar ingenuamente que los de esta provincia son los menos, según carta que he recibido de dicho señor.

Yo, como representante de dicha entidad, llevado del amor a la profesión y del vehemente deseo de que mejore nuestra situación, me atrevo a molestaros por segunda vez, invitándoos a que mandéis vuestra adhesión.

¿Qué supone el desprenderse de unos cuantos céntimos en comparación del beneficio que puede reportarnos?

Consideremos que estamos postergados y que necesitamos defender nuestros derechos.

No fijemos nuestra atención más que en los concursos, y veremos cuán poco se tiene en cuenta nuestros irrisorios sueldos y la necesidad apremiante de pasar a la propiedad, que equivale a coger un mirlo blanco.

El concurso de ingreso del mes de Febrero está descansando durante el plazo de cinco meses; en cambio se ha resuelto el concurso de traslado y ascenso de Abril y se ha anunciado el de Julio. ¡Vaya una justicia!

Espera vuestra adhesión al pueblo de la fecha, en donde permanecerá el período de vacaciones, vuestro compañero que os saluda cordialmente,

BALDOMERO MARTÍNEZ.

Guada.

## BIBLIOGRAFIA

Nuestro cariñoso amigo el fecundo y distinguido escritor D. Antonio Pareja Serrada, ha tenido la fineza de remitirnos un ejemplar de su última producción *Nuestro sistema planetario*, obra que la constituyen 177 páginas en 4.º menor.

Dicho librito de nociones cosmogónicas o notas de divulgación científica, está escrito en el estilo fácil y correcto que usa en todos los suyos el Sr. Pareja Serrada y por consiguiente muy asimilable a las inteligencias de los niños y de las personas mayores que desconocen esa ciencia.

En doce capítulos desarrolla su pensamiento el autor, los cuales se indican de este modo:

- I.—Sistema solar y cuerpos que le forman.
- II.—El Sol.—Problemas a resolver.—Distancia a que se halla de nosotros.—Su volumen.—Fuerza de atracción.—Luz y calor.—Su constitución física.—Su superficie.—

Manchas y féculas.—Fotoesfera y eromoesfera.—Conocimientos que poseemos de este astro.

III.—Mercurio.—Orbita mercurial.—Diámetro y volumen de este astro.—Luz y calor que recibe del Sol.—¿Tiene atmósfera?

IV.—Venus.—Antigüedad de su observación.—Su órbita.—Volumen.—Distancia de la Tierra.—Su densidad.—Año y día.—Suposiciones.

V.—La Tierra, astro del cielo.—Volumen.—Movimientos.—Oblicuidad de su eclíptica.—Año y día.—Su pequeñez, comparada con los demás planetas.

VI.—Meteorología.—Breves conocimientos de este ramo de la ciencia como complemento al estudio de la Tierra.

VII.—La Luna, satélite de la Tierra.—Selenografía.—Peso específico.—Fases lunares.—Sus estaciones.—Su estructura.—El gran problema.

VIII.—Marte.

IX.—Júpiter.

X.—Saturno.

XI.—Urano.

XII.—Neptuno.

Agradecemos al Sr. Pareja el envío de *Nuestro sistema planetario*, que conservaremos con cariño y no dudamos en recomendar a nuestros lectores la adquisición de un ejemplar.

## NOTICIAS

**Nóminas.**—Se han remitido a la Ordenación de Pagos del Ministerio las correspondientes al mes actual para pago de haberes a los Maestros de esta provincia.

**Socorros.**—La Comisión Central de la Sección de Socorros mutuos de la Nacional, solicita de los individuos que a ella pertenecen cinco cuotas, que importan cincuenta céntimos, para socorrer a los herederos de otros tantos socios fallecidos, a quienes se reconoció este derecho en la sesión reglamentaria del mes actual.

**López Amo.**—El domingo último falleció el Inspector de primera enseñanza de Barcelona D. Federico López Amo, persona que por sus merecimientos había llegado a la categoría de Inspector de término.

Era este señor honra del Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza y su repentino fallecimiento ha causado impresión muy dolorosa en el Ministerio de Instrucción pública, donde se reconocían los grandes servicios que el Sr. López Amo ha rendido a la cultura popular y al Gobierno.

Hace bastantes años desempeñó la inspección de Guadalajara, primer cargo de esta clase que obtuvo; siendo por tanto muy conocido en la capital y en la provincia.

Descanse en paz.

**Casa.**—Según comunica la Maestra D.<sup>a</sup> Loreto Martínez, de Pastrana, le ha sido negada por el Ayuntamiento la casa-habitación a que tiene derecho, según real orden que cita.

**Suspensión.**—La mayor parte de los periódicos de enseñanza de España, suspenden su publicación durante el actual período de vacaciones, para dar descanso a sus redactores.

Aunque nosotros bien necesitamos de ese descanso, nos imponemos el trabajo durante esta época de calor de no suspender nuestra publicación, en obsequio de nuestros constantes suscriptores.

**Revista.**—Hemos recibido un número de *El Educador Contemporáneo*, que se publica en Valencia, con el que gustosos dejamos establecido el cambio.

**Muerte.**—En Arbancón ha fallecido el día 20, después de larga y penosa enfermedad, el médico D. Emilio García Notario, hermano político de nuestro querido amigo el oficial de Contabilidad de la Sección de Instrucción pública D. Francisco Sanz, a quien enviamos sentido pésame.

**Medida.**—Parece ser que el Ministro de la Gobernación pretende tomar una medida radical para llevar a término el pago de los atrasos de 1.<sup>o</sup> enseñanza, pues ha pedido a las Juntas provinciales relación de las cantidades que por el concepto indicado deben los Ayuntamientos hasta el año 1902.

**Denegación.**—Por la Dirección general del Ramo ha sido desestimada la instancia del Ayuntamiento de Megina, que solicitaba la provisión de la escuela en varón.

La misma Superioridad ha pedido a la Junta provincial relación de Maestros y Maestras declarados incurso en el art. 171, durante los años 1911 y 1912 sin aprobación del Ministerio.

**Locales.**—Los Maestros de las escuelas de Salmerón han puesto en conocimiento de la Junta provincial el mal estado en que se encuentran los locales-escuelas.

**Acuerdos.**—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, entre otros acuerdos, ha tomado el siguiente, primero de la serie, si el Magisterio público una vez más es desatendido:

«Que se reúnan los Maestros por partidos o en las capitales de provincia en la fecha que esta Permanente señalará, y acudan ante el Gobierno civil respectivo en demanda de aumentos en el presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes para 1913, al objeto de atender al mejoramiento positivo de la enseñanza, de los locales-escuelas y de las categorías del Escalafón general, demasiadas en número y excesivamente cargadas las inferiores, aparte de su absurda desproporcionalidad.

Se telegrafiará dicha demanda al Rey, al presidente del Consejo de Ministros, al del Senado, al del Congreso, a la Prensa política y a los diputados y senadores interesados en el resurgimiento del país por la mejora de la cultura.

La Comisión permanente estará a la mira sobre el resultado de la referida demanda.»

**Torrevaldealmenbras.**—En este pueblo ha fallecido el Secretario del Ayuntamiento nuestro paisano D. Isidro Sánchez, a consecuencia de lenta y traidora enfermedad.

A su esposa, Maestra de instrucción primaria, enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

**Devueltos.**—Las Alcaldías de Turmiel, Establés, Peñalver y Concha han devuelto los títulos administrativos de D. Antonio M. Cristóbal, D. José Cortina, D. José García y D. Enrique Ballesteros, por no haber tomado posesión en el plazo legal.

**Funcionarios de Secciones.**—En virtud de consulta formulada por la Diputación de Orense acerca de la supresión de los aumentos voluntarios concedidos a los funcionarios de las secciones de Instrucción pública, se resuelve de Real orden que siempre que la disminución no afecte a la cantidad es-

tablecida por el Real decreto de 27 de Mayo de 1910, los aumentos de sueldos que las Diputaciones acuerden se satisfarán directamente por las mismas, quedando facultadas para suprimir dichos aumentos cuando lo estimen conveniente.

**Jubilación.**—Por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio se ha concedido derecho a disfrutar la jubilación de 300 pesetas anuales al Maestro D. Gabino Alcolea.

**Posesiones.**—Los Maestros que a continuación se expresan, se han posesionado de las escuelas para que fueron nombrados: D.<sup>a</sup> Natividad Fernández, Villanueva de la Torre; D. José A. Utande, Canales del Ducado.

**Recurso.**—Don Benito del Castillo ha elevado recurso de alzada contra la clasificación de haber hecha por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

**Autorización.**—El Maestro de Budia ha solicitado autorización para dedicarse a la enseñanza privada.

**Pésame.**—Ha fallecido en Morillejo el esposo de la Maestra de dicho pueblo D.<sup>a</sup> Dominga Ibáñez, a quien damos sentido pésame por la desgracia que sufre.

**Ceses.**—Han cesado en las escuelas que desempeñaban, los Maestros D.<sup>a</sup> Dolores García, Jodra; D.<sup>a</sup> María Ortiz, Hontanares.

**Decretos.**—Según la Prensa diaria, S. M. firmó el día 22 un decreto sobre codificación de Instrucción pública, otro sobre régimen de material de enseñanza y otro sobre Escuelas Normales.

**Lotería.**—Hemos recibido un prospecto que nos ha remitido el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, de la lotería nacional de 23 de diciembre próximo, cuyo sorteo constará de 48.000 billetes a mil pesetas cada uno, divididos en décimos a 100 pesetas.

Al premio mayor corresponderán seis millones de pesetas, tres al segundo, dos al tercero y uno al cuarto. La cantidad total en premios que abona el Estado en esta lotería, es de treinta y tres millones ciento noventa y seis mil ochocientas pesetas.

## CORRESPONDENCIA

- Argecilla.—E. R.—Remitidos impresos.  
 Madrid.—E. S.—Idem hojas.  
 Cuenca.—A. R.—Idem.  
 Labros.—D. Ch.—Idem impresos. Se refiere sólo a los de 1.100 pesetas en adelante.  
 Romancos.—A. M.—Enviada cantidad.  
 Pozo de Almeguera.—L. A.—Contestado por correo. El concurso a que se refiere debe anunciarse en septiembre.  
 Veguillas.—C. P.—Recibido su artículo.  
 Brihuega.—F. G.—Contestado por correo.  
 Bañuelos.—E. A.—Recibida la suya.  
 Establés.—E. B.—Entregado oficio. Corresponde a concurso de ascenso de Octubre.  
 Navalpotro.—C. L.—Hecho su encargo.  
 Chequilla.—F. S. E.—Idem.

## - REGALO -

Por virtud de contrato hecho con el CENTRO DE AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS DE D. RUBÉN RUBIO, DE MADRID, todas las personas que hagan DIEZ PESETAS de gasto en la Imprenta, Librería, Papelería y Objetos de escritorio de DON ANTERO CONCHA, tendrán derecho a una ampliación fotográfica del comprador, o persona de su agrado. Se interesa por tanto a los Sres. Maestros y Maestras suscriptores a este periódico se aprovechen de tan delicado obsequio que les ofrece la casa del Sr. Concha, con exclusión de su ramo en esta capital, haciendo los pedidos que puedan necesitar ya particulares o para sus Escuelas.

## HOJAS DE SERVICIOS Y OTROS IMPRESOS PARA MAESTROS

Se venden en la librería donde se imprime este periódico, Plaza de San Esteban (Correos), 2.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1912.

## ¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (Relojes Juvenia, única casa en esta capital).—CADENAS para reloj chapadas en oro y otras.

Todo resulta mucho más barato que en Madrid

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—CALZADOS de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—PAÑUELOS de Manila y crespón bordados y lisos, buenos flecos, de ocasión verdad.—Ventas a plazos y al contado.—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—COMPRO alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Cambio de alhajas de oro y plata.

ESTUDIO, NÚMERO 10. (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).

— — — — A ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS — — — —